

INFORMA

nº 1152

FEUSO firma el XII Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza Privada



USO firmó el 3 de junio el XII Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza Privada sin ningún nivel concertado o subvencionado para los próximos tres años (2024-2026).

El nuevo Convenio aprueba el mayor incremento salarial que se ha firmado en el ámbito del Convenio de Centros de Enseñanza Privada, situándose en el doble de la última revisión salarial que se aprobó, estando por encima de los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva firmados por patronales y sindicatos más representativos.

La subida salarial se aplicará con carácter retroactivo desde el 1 de enero, no dejando, por primera vez en muchos años, ningún año con congelación salarial. Estamos hablando de una mejora salarial que se traducirá en un incremento del 10% en tres años: 3,5% para el presente 2024, 3,5% para el 2025 y 3% para 2026.

Además, se crea una comisión específica para la regulación de la Formación Profesional, compuesta sólo por los firmantes del Convenio, siendo este campo, el de la FP, el que sin duda va a experimentar más modificaciones desde el punto de vista de su regulación legal, todavía pendiente de desarrollo en muchos aspectos. Desde esta comisión, los firmantes del Convenio podremos elevar a la comisión negociadora aquellos cambios necesarios para una correcta regulación y establecer las mejores condiciones sociales posibles para sus trabajadores.

Por otro lado, en materia de jornada, una comisión integrada por los firmantes del Convenio se encargará de adaptar el texto en la materia a los cambios que previsiblemente se aprobarán durante el próximo semestre, si bien el presente texto, ya incorporará una modificación importante como es cambiar la denominación de las horas complementarias por horas no lectivas que, en nuestra opinión, ayudará sustancialmente a clarificar la jornada y evitar que las mal llamadas horas complementarias se utilicen de forma fraudulenta.

Además de todo ello, el Convenio incorpora las novedades legislativas que han sido aprobadas en materia laboral, situándolo a la vanguardia de los convenios del ámbito de la enseñanza como un convenio moderno y “al día”.

Por último, recalcar que, para USO, haber logrado un acuerdo en un breve periodo de tiempo que se plasma en un nuevo Convenio es un éxito que redunda el beneficio de los trabajadores, cansados de negociaciones interminables que finalmente se suelen traducir en años de congelación salarial y adaptaciones tardías a las mejoras sociales que vienen aprobándose en el ámbito de la legislación laboral estatal. Este Convenio ha sido suscrito por USO y FSIE y la totalidad del banco patronal (ACADE y CECE),